


**PAQUETE
ECONÓMICO 2026**
FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

De aprobarse el aumento de la retención de ISR de 0.5 a 0.9 a los ahorros en la Ley de Ingresos de 2026, cerca de 50 millones de personas se verán afectadas, porque no podrán recuperar el impuesto, advirtió Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF.

“Es una medida que inhibe el ahorro, sobre todo para la gente que aún pueda ahorrar un poco, debido a que le quitarán cerca del 1 por ciento del capital y no lo podrán acreditar de impuestos”, enfatizó.

Explicó que el número de afectados lo calcularon al considerar que el 52 por ciento de la economía es informal y las personas que están en la PEA son alrededor de 62 millones de personas, de las cuales 33 millones de personas no pueden acreditar ese impuesto al ahorro.

También sumó a los contribuyentes que tienen ingresos menores a los 400 mil pesos anuales, que no tienen obligación de presentar declaración fiscal, y que por desconocimiento no la presentan.



Conferencia. Víctor Manuel Herrera, con la presidenta del IMEF y Pedro Aguilar.

ESTIMA EL IMEF

Mayor retención al ahorro afectará a 50 millones

En conferencia de prensa añadió que sí es un aumento en la retención porque la están elevando de 0.5 a 0.9 por ciento, y es casi el doble.

“Dicen que es temporal, pero ya llevamos muchos años con esto y les recuerdo que la tenencia, que también decían que era temporal, no se ha quitado”, abundó.

Por su parte, Pedro Aguilar Domínguez, presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del IMEF, explicó que solo podrían recuperar la retención las personas que presentan su declaración anual y que tienen un saldo a favor, con lo que tendrían una devolución.

ESPECIAL